

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00519-00 (pago directo)

En consideración de la comunicación remitida por el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, por secretaría **oficiense** a dicha dependencia informando que el automotor de placas DOK-367 deberá ser entregado a la sociedad GM FINANCIAL COLOMBIA S.A., conforme lo ordenado en el numeral primero del auto que admite este trámite (13 de octubre de 2020) que les fue oportunamente comunicado.

Atendiendo la petición elevada por la apoderada de la entidad acreedora se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión y captura del vehículo señalado. Por secretaria líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c75e68dfcc5bad82068d105fe3818aae64db26200b8dedc09cc7a8dbda0f1667

Documento generado en 13/11/2020 11:18:36 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>